



Organización del Fútbol del Interior

Consejo Ejecutivo

Montevideo, 29 de marzo de 2023

CIRCULAR N° 2633

Ref.: COPA NACIONAL DE CLUBES
MODIFICACIONES APROBADAS

Señor Presidente:

El Consejo Ejecutivo, en su sesión del 21 de los corrientes, resolvió por unanimidad, realizar las siguientes modificaciones sugeridas por la Mesa de Torneos:

AÑO 2024 - temporada de transición

- Jugarán, en la Divisional A, 36 Clubes en total (14 Clubes que permanecerán de la Divisional A 2023, 4 Clubes que ascenderán de la Divisional B 2023, 18 Clubes que representarán a cada departamento)

Los 18 clubes representantes de cada departamento (uno por departamento) deberán inscribirse en la preclasificación (cada Sector tendrá un representante). La final departamental (entre los representantes de cada Sector) se jugará en partidos de ida y vuelta. Se sorteará localía la primera vez y, en los años siguientes, se alternará sucesivamente.

La eliminatoria departamental se debe jugar antes del 31 de diciembre de cada año. Excepcionalmente, y por lo avanzado de la temporada, se admitirá que para 2024 se juegue en forma posterior (antes de la inscripción del torneo).

Los Departamentos que tengan un solo Sector serán representados por este.

Se admitirá como representante departamental al campeón del campeonato departamental de Clubes, en los casos que existiera esta competencia.

En caso de que el representante de un Sector no quiera participar en Copa A, el representante departamental será el del otro Sector.

Si ninguno de los representantes de un departamento quiere participar en la Copa A, se llenará el cupo con el quinto de la Copa B del año anterior, y así sucesivamente.

Una vez clasificado para la Divisional A, la participación es obligatoria.

Los Clubes que participen en la Divisional B y que, al año siguiente, no quieran participar en la Divisional A deben expresarlo al momento de la inscripción a la Divisional B.

En forma excepcional, los Clubes de la Divisional A que pierdan la categoría en 2023, podrán jugar en el 2024 en la Divisional B (en forma independiente a los cupos generados como representante departamental). Esta excepción se hará solamente en esa temporada.

AÑO 2025 en adelante - sistema definitivo

- En la Divisional A participarán 32 Clubes (10 mejores de la Divisional A del año anterior, 4 Clubes que ascienden de la Divisional B del año anterior y 18 representantes departamentales).

El sistema de disputa será mixto (primera fase en series y luego llaves eliminatorias en partidos de ida y vuelta). Las series de la primera fase serán de 4 Clubes clasificando los dos primeros a la siguiente fase.

Corrimientos

Se admitirá corrimientos, en la Divisional B y finales departamentales, solamente por Clubes que estuvieran ya en la Divisional A, o, para la Divisional B, por Clubes que estuvieran participando por cumplir 100 Años durante el año de la competencia.

Al solicitar la mayor difusión de la presente, aprovecho para saludar a Ud. muy atentamente,

Cr. Carlos Eduardo Segura
Gerente

